



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0244-R-2021

Huancayo, 10 de mayo 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 058-2021-DFCFA/UNCP del 27 de abril 2021, a través del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite acta de Consejo de Facultad para declarar vacante plaza nombrada por fallecimiento de docente.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 21 de abril 2021, se acordó por unanimidad declarar vacante la plaza nombrada de Asociado a D.E. con AIRHSP 000119 que ocupaba el difunto maestro José Luis Cabrejos Peña;

Que, a través del Informe N° 071- 2021-URP/UNCP del 28 de abril 2021, la jefe de la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, comunica que, el extinto MSc. José Luis Cabrejos Peña, fue docente Nombrado en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente. El pago de sus remuneraciones se efectuó hasta el 06 de abril 2021; toda vez que su deceso se produjo el 07 de abril 2021. Durante su permanencia como docente ocupó el registro AIRHSP 000119 del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público; por causal de fallecimiento, queda VACANTE la plaza docente nombrada en la categoría de Asociado a Dedicación Exclusiva;

Que, según Informe Legal N° 0192-2021-UNCP-OGAJ del 28 de abril 2021, la Asesora Jurídica refiere que, el fallecimiento constituye la extinción de la persona, como lo fija el Artículo 61° del Código Civil, uno de los componentes del contrato de trabajo, es la prestación personal, extinguiéndose ésta, concluye la relación contractual, y por consiguiente el empleo público, se extinguirá. De conformidad a la normatividad, opina por la procedencia del término de la carrera docente, por causal de fallecimiento del extinto MSc. José Luis Cabrejos Peña, en la plaza de Asociado a Dedicación Exclusiva, con código AIRHSP 000119, de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, declarándose vacante la plaza, correspondiendo la emisión de la resolución administrativa correspondiente;

Que, mediante Proveído N° 0553-2021-UNCP-VRAC del 30 de abril 2021, el Vicerrector Académico, habiendo revisado el expediente, donde se observa el acta de Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente de fecha 21.04.2021 aprobando por unanimidad declarar vacante la plaza del MSc. José Luis Cabrejos Peña por fallecimiento; y estando el informe N° 071-2021-URP/UNCP de la unidad de remuneraciones y pensiones e Informe Legal N° 192-2021-UNCP-OGAJ de la oficina de Asesoría Jurídica opinando por su procedencia; eleva para su ratificación en Consejo Universitario;


Que, según Resolución N° 0306-CU-2021 de fecha 02 de marzo 2021, se resuelve delegar funciones al Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que emita diversas Resoluciones a nombre de Consejo Universitario durante el periodo vacacional de los consejeros, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y

De conformidad al Dictamen N° 0365-2021-R, a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

RESUELVE:

- 1º DAR por TERMINADA LA CARRERA DOCENTE** en la Universidad Nacional del Centro del Perú, por causal de fallecimiento, del extinto **MSc. José Luis Cabrejos Peña**, en la plaza Nombrada de Asociado a D.E., adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, a partir del **07 de abril 2021**.
- 2º DECLARAR VACANTE** en vía de regularización, la plaza de **Docente Nombrada Asociada a Dedicación Exclusiva**, adscrita a la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, con **Código AIRHSP 000119**, a partir del **07 de abril 2021**.
- 3º ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR